

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2370	36791	08/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL EQUIPOS Y SERVICIOS AJURALTA

RUT EMPRESA 77849990-8

Nº 911

REGIÓN IQUIQUE

FONO 424616

COMUNA AVDA. ARTURO PRAT

CIUDAD

DOMICILIO

EMAIL@ auralimitada.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CARGADOR FRONTAL

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 18

Tara ▶ 20

PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

Destino ▶ I REGION

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ IQUIQUE

Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ CALETA PATILLOS

RUTA A RECORRER A16 A1

TOTAL DE K.M 105

Fecha Aprox. Viaje 08/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 4.10 Total ▶

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10.60 Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ WL-5703 SemiRemolque ▶ JE-3877 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS 3 11

TIPO DE EJES (S) (S) (S) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 6 14 18

Nº DE RUEDAS 2 4 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NIVEL: MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALIZACION, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/04/2011 FECHA HASTA ▶ 12/04/2011

COD_AUTENTIF:331201148-6887-2010 - 4608-2010-060278412


JOSÉ NAVARRO MEDINA

Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile, 2011